

Cuidado infantil de emergencia está disponible para familias elegibles

BUILDING
BRIGHTER
TOMORROWS

FOR
CHILDREN

TODAY



Niños ahora pueden ser elegibles para inscribirse en cuidado infantil de emergencia subsidiado

LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD INCLUYEN:

- Población en riesgo
- Niños que reciben servicios de Servicios de Protección Infantil (CPS, por sus siglas en inglés) o que están en riesgo de abuso o negligencia
- Niños elegibles a través del Programa Puente de Cuidado Infantil de Emergencia para Niños Adoptivos
- Niños con falta de vivienda como se define en la ley de McKinney-Vento Ley de asistencia a personas sin hogar
- Hijos de sobrevivientes de violencia doméstica
- Hijos de trabajadores esenciales, tal como se define en la Orden Ejecutiva N-33-20 del Gobernador, que no pueden trabajar de forma remota para completar sus tareas laborales y requieren cuidado de niños para realizar el trabajo esencial
- Un padre de un niño con discapacidades o necesidades especiales de atención médica cuyo Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) o Plan de Servicios Familiares Individualizados (IFSP, por sus siglas en inglés) incluye servicios de educación para la primera infancia

Familias que cumplen con estos requisitos pueden ser elegibles para recibir servicios de emergencia de cuidado infantil hasta el 30 de junio del 2020.

Aplique hoy en www.chs-ca.org o llame al (888) CHS-4KIDS de lunes a viernes de 9:00am a 3:30pm.

Los padres que necesitan ayuda para encontrar cuidado infantil pueden encontrar un proveedor que cumpla sus necesidades a través del Programa de Recursos y Referencias de CHS. Obtenga más información en <https://www.chs-ca.org/for-families/child-care-referrals>



CHILDREN'S
HOME
SOCIETY OF
CALIFORNIA
www.chs-ca.org